



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 190 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **veintinueve de septiembre del dos mil diecisiete**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 35-O-GADMLA-2017, del 22 de septiembre de 2017;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y de la señora Vicealcaldesa, presentada la moción por **mayoría**, el Pleno del Concejo,

RESUELVE:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 35-O-GADMLA-2017 del 22 de septiembre de 2017.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 29 de septiembre de 2017


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

